



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN**
Departamento de Evaluación y Calidad Ambiental.

Sabanitas, Beraz Plaza, Planta Alta
TEL. 442-8348

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

Colón, 11 de febrero de 2016.
APCA-019-1102-16

Técnico
Octavio Ortiz
Jefe del Departamento de APVS
E. S. D.

Respetado Técnico Ortiz:

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y éxito en el desempeño de sus delicadas funciones.

Por este medio le hacemos formal invitación la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado "**VILLAS DE CATIVAS**", a desarrollarse cercano a la comunidad de San Pedro B en Cativa, Distrito y Provincia de Colón, presentado por la empresa **DONTERBE, S.A.**

Dicha inspección será el día lunes 15 de febrero del 2016, a las 9:00 am. Partiendo desde las oficinas de Ministerio de Ambiente-Colón, ubicadas en Sabanitas en La Plaza Beraz Plaza; le agradecemos emitir sus comentarios a más tardar el día martes 16 de febrero de 2016.

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,

Atentamente,

Licdo. Marcos Peñafiel
Evaluador de IA y Jefe de Protección Ambiental

MP/yv

"La Cooperación en la Esfera del Agua"



Sabanitas, Edificio PH Sabanitas, Planta Alta
TEL. 442-8348

**MINISTERIO DE AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE COLÓN**
Departamento de Evaluación y Calidad Ambiental.

Despacho del Administrador Regional
Colón, República de Panamá

Colón, 11 de febrero de 2016.
APCA-018-1102-16

Técnica
Isabel González
Jefa del Departamento de ÁGICH
E. S. D.

Respetada Técnica González:

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y éxito en el desempeño de sus delicadas funciones.

Por este medio le hacemos formal invitación la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado “**VILLAS DE CATIVAS**”, a desarrollarse cercano a la comunidad de San Pedro B en Cativa, Distrito y Provincia de Colón, presentado por la empresa **DONTERBE, S.A.**

Dicha inspección será el día lunes 15 de febrero del 2016, a las 9:00 am. Partiendo desde las oficinas de Ministerio de Ambiente-Colón, ubicadas en Sabanitas en La Plaza Beraz Plaza; le agradecemos emitir sus comentarios a más tardar el día martes 16 de febrero de 2016.

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,

Atentamente,

Licdo. Marcos Peñafiel
Evaluador de IA y Jefe de Protección Ambiental

MP/yv

AUTORIDAD MIGRATORIA DEL AMBIENTE
PROTECCIÓN AMBIENTAL
HORA _____
Anub 11/2/16

“La Cooperación en la Esfera del Agua”



Sabanitas, Beraz Plaza, Planta Alta
TEL. 442-8348

16

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE COLÓN
Departamento de Evaluación y Calidad Ambiental.

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

Colón, 18 de febrero de 2016
ARC -279-1802-16

Señor
Nicolo Termini Garrido
Promotor
Donterbe S.A.
E. S. M.

Señor Termini:

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y éxitos en sus funciones.

Después de la visita a campo el día 15 de febrero de 2016, por falta de conocimiento del Consultor Jorge García del área exacta del polígono donde se desarrollara el proyecto, se le indica al promotor del proyecto delimitar de forma exacta el área de la 2.5 hectáreas donde se realizará el proyecto correspondiente al código de ubicación 3004, Finca 16926 y Documento Redi 2305641.

Una vez demarcado el polígono del proyecto el promotor deberá notificar a la Regional de Colón por escrito, para programar la fecha de la inspección del referido proyecto.

Atentamente,


Licda. Isis Gondola

Directora Regional del Ministerio de Ambiente-Colón



IG/mp/yv,
yo

“La cooperación en la Esfera del Agua”


Nicolo Termini
Febrero 18, 2016
3:43 P.m.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
PANAMÁ

**MINISTERIO DE AMBIENTE
ADMINISTRACION REGIONAL DE COLÓN
ÁREA DE GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS**

Sabanitas, Edificio PH Sabanitas, Planta Alta
TEL. 442-8348

Colón, República de Panamá

Colón, 02 de Marzo de 2016.
SDMF-012-0203-2016.

Licenciado
MARCOS PEÑAFIEL
Jefe del departamento de Evaluación Ambiental
E. S. D.

Respetado Lic. Peñafiel:

Sean nuestras primeras palabras portadora de un cordial saludo, a la vez deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio hago formal entrega del informe Técnico de Reispección **de Evaluación del EsIA, Cat. I**, del proyecto denominado **“Proyecto denominado “VILLAS DE CATIVÁ”, PROMOTOR, DONTERBE, S.A**

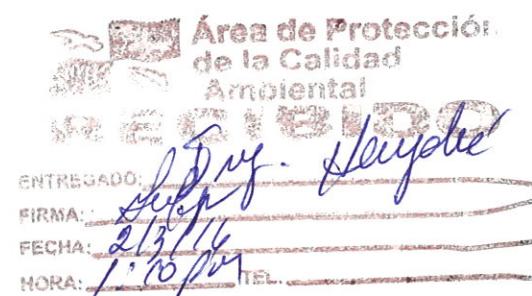
Atentamente,

Licda. Haydeé Segura
Sección Forestal/AGICH

Hs/
Archivo/Expediente



“la cooperación en la esfera del agua”



MINISTERIO DE AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE COLÓN
Área de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas
SECCIÓN FORESTAL

INFORME TÉCNICO REINSPECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CAT. I, del Proyecto denominado “VILLAS DE CATIVÁ”, PROMOTOR, DONTERBE, S.A

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 26 de Febrero de 2016.

LUGAR: Comunidad de San Pedro, Corregimiento de Cativá, distrito y provincia de Colón.

OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN:

Realizar reinspección de Evaluación del EsIA, Cat. I, del proyecto denominado “Proyecto denominado “VILLAS DE CATIVÁ”, PROMOTOR, DONTERBE, S.A.

PARTICIPANTES:

- Lic. Haydeé Segura/ AGICH-MiAmbiente
- Lic. Yinet Velásquez/Departamento de Evaluación Ambiental
- Agrónomo Genaro Pinzón / Departamento de Evaluación Ambiental
- Sr. Orlando Rodríguez/Guía por parte del Promotor del proyecto

ANTECEDENTES:

El día 15 de Febrero del año en curso, el personal de Miambiente Colón, de los departamentos de Evaluación Ambiental, AGICH y APVS, en conjunto con el consultor ambiental del proyecto, realizamos inspección para evaluación del EsIA, Cat. I del proyecto arriba descrito.

En dicho recorrido no se pudo evidenciar el total del polígono a afectar durante el desarrollo del proyecto, por lo que se le indicó al promotor mediante Nota N° ARC-279-1802-16, que debiera establecer los puntos para volver a realizar una reispección.

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN:

➤ **Desarrollo:**

El día 26 de Febrero de 2016, junto al personal de la empresa promotora del proyecto, personal de Miambiente del departamento de Evaluación Ambiental y AGICH, nos dirigimos vía carretera hacia al área donde se pretende llevar a cabo dicho proyecto, sector de San Pedro B, Corregimiento de Cativá, distrito y provincia de Colón.

En la parte forestal se observa que la vegetación existente corresponde a Gramíneas, Bosque secundario Joven, árboles tales como guarumo, Balso, Poro Poro, Jobo, Dos Caras, guácimo, etc.

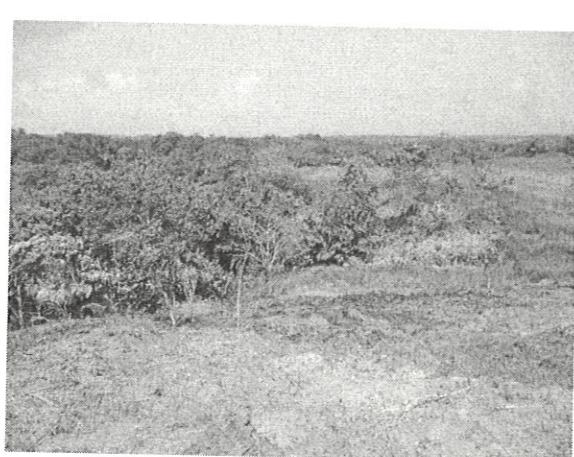


Cabe señalar que durante el recorrido se verificaron los puntos del total del polígono del proyecto que se pretende afectar durante el desarrollo de dicho proyecto.

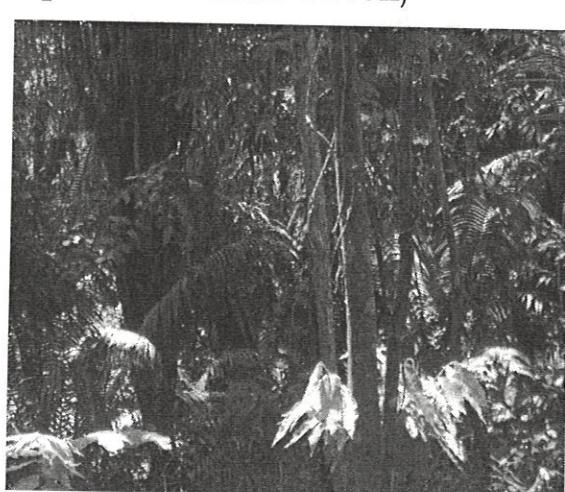
La vegetación que señala y que se verá afectada es la de un Bosque Secundario Joven en la coordenada 0628537-1035957 lateral este y en la de Gramíneas se localiza en la coordenada .0628490-1035921 área donde se localiza la parte más alta lado Norte del polígono, 0628305-1035744/área donde se localiza la cancha actual de la barriada, lateral oeste.

Por lo que deberá presentar el porcentaje de caracterización de la masa vegetal que se verá afectada por el desarrollo del proyecto, de la gramínea y del Bosque Secundario Joven, para el cálculo de la indemnización ecológica.

Vegetación De Gramíneas



Vegetación de Rastrojo (Bosque Secundario Joven)



CONCLUSIÓN:

Este proyecto se pretende desarrollar en un área de 2.5 has; por lo que el promotor deberá presentar el porcentaje de caracterización de la masa vegetal que se verá afectada por el desarrollo del proyecto, de la gramíneas y del Bosque Secundario Joven, para el cálculo de la indemnización ecológica.

RECOMENDACIONES:

Cumplir con la Indemnización Ecológica, una vez aprobado el EsIA.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley N° 25 de 2015, Creación del Ministerio de Ambiente

* Ley N° 41, LEY General del Ambiente.

* LEY N° 1 Forestal de 1994.

* Resolución AG-0235-2003

Elaborado por:

Haydeé Segura

Lic. Haydeé Segura
Sección Forestal/AGICH

cc. Evaluación Ambiental
Archivo/Expediente





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Departamento de Evaluación y Calidad Ambiental.

Sabanitas, Beraz Plaza, Planta Alta
 TEL. 442-8348

Despacho del Director Regional
 Colón, República de Panamá

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DENOMINADO:

I. DATOS GENERALES

FECHA: 01 de marzo de 2016

NOMBRE DEL PROYECTO: "VILLAS DE CATIVA"

PROMOTOR: DONTERBE, S.A

UBICACIÓN: BARRIADA CONOCIDA COMO SAN PEDRO B, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE CATIVA, CORREGIMIENTO DE CATIVA, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado **VILLAS DE CATIVA**, promovido por la sociedad denominada **DONTERBE, S.A.**, cuyo representante legal es el señor **NICOLO TERMINI GARRIDO**, portador de la cédula de identidad personal número 3-707-156, se realizará en un globo de terreno que colinda con la barriada conocida como San Pedro B, ubicado en la Comunidad de Cativa, corregimiento de Cativa, distrito y provincia de Colón, dentro de la Finca N° **16926**, Documento Redi **2305641**, Asiento 9, código de ubicación **3004**, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, con una superficie total de cuatro Hectáreas con seis mil doscientos catorce punto cuarenta y cuatro metros cuadrados (4 Has + 6,214.44 m²), según Registro Público, de las cuales para el desarrollo del proyecto se utilizará una superficie de dos punto cinco hectáreas (2.5 Has), la superficie restante correspondiente a dos punto un hectáreas (2.1 Has), se dejara como zona o área de protección natural, ya que el principal interés del promotor es desarrollar dentro de un ambiente natural, el futuro proyecto contempla la adecuación, nivelación y relleno del polígono para la conformación de ciento doce (112) lotes servidos en donde se contempla la construcción de viviendas unifamiliares, con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados (160 m²), las cuales son de carácter permanente y bajo el régimen dentro del Plan del Fondo Solidario de Vivienda del Ministerio de Vivienda. El proyecto Villas de Cativá es de carácter privado, vialidad interna de concreto, calles de acceso y salida, aceras, áreas verdes, áreas de uso público, parques infantiles y recreativos, sistema de tratamiento (Planta de tratamiento), habilitación de facilidades tales como luz eléctrica, agua potable, drenaje pluvial, las viviendas serán de dos habitaciones y un baño, sala, comedor, cocina, lavandería, una área pequeña en la parte frontal destinada para el depósito de desechos sólidos y estacionamiento. Las coordenadas geográficas del proyecto en coordenadas UTM son: Punto 1 628898E 1036016N, Punto 2 628595E 1035885N, Punto 3 628468E 1035820N,

Punto 4 628445E 1035804N, Punto 5 628295E 1035725N, Punto 6 628894 1035812N, Punto 7 628490E 1035921N. El monto global para la construcción del proyecto es aproximadamente 2 millones quinientos mil balboas americanos (B/. 2, 500,000°).

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁREA DONDE SE REALIZARÁ EL PROYECTO.

Concordancia con el plan de uso de suelos

La Finca N° 16926, Documento Redi 2305641, Asiento 9, código de ubicación 3004, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, ubicada según certificado de Registro Público en la comunidad de Cativa, corregimiento de Cativa, distrito y provincia de Colón, el futuro proyecto se ubica en un área que no existe una zonificación definida por el MIVIOT; sin embargo el promotor tramitará el siguiente uso de suelo. (Pág. 37 del EsIA).

Caracterización del suelo

El área donde se desarrollará el proyecto tiene generalmente suelos que están compuestos principalmente por conglomerados, arenisca, lutitas, tobas y sedimentos no diferenciados, que cubren gran parte de la Bahía Las Minas. Contiene rocas sedimentarias del Cuaternario reciente, tales como: areniscas, conglomerados, lutitas, tobas, areniscas no consolidadas y pómez. (Pág. 38 del EsIA).

La descripción del uso del suelo.

En el área de influencia directa e indirecta del futuro proyecto, el suelo es de uso +netamente residencial y comercial, inclusive industrial, hacia la zona noreste. (Pág. 39 del EsIA).

Deslinde de la propiedad

El área donde se desarrollará el futuro proyecto, según Registro Público se encuentra registrado en la Finca N° 16926, Documento Redi 2305641, Asiento 9, código de ubicación 3004, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, propiedad ubicada en la comunidad de Cativa, corregimiento de Cativa, distrito y provincia de Colón, la cual cuenta con los linderos siguientes.

Norte: Limita con área de Manglar y el mar Caribe.

Sur: Limita con la Barriada San Pedro B.

Este: Terrenos propiedad de Roberto B Jackson.

Oeste: Limita con el Río Cativa. (Pág. 39 del EsIA).

Topografía

La topografía del terreno donde se va a desarrollar el futuro proyecto cuenta con una pendiente promedio de 12%, con una elevación promedio de 2 a 3 metros sobre el nivel del mar. (Pág. 40 del EsIA).

Hidrología.

El área no es atravesada por drenajes que mantengan flujo permanente de agua. (Pág. 41 del EsIA).

Calidad de las aguas superficiales

El promotor no contempla la afectación de ningún curso de agua existente en la zona. (Pág. 42 del EsIA).

Calidad del Aire

No se contempló el monitoreo de la calidad del aire, pues se considera que la mayor afectación que tiene por el momento es la presencia de partículas de polvo

en temporada seca, sumado a esto la mayor afectación en este sentido es la cercanía que tiene el futuro proyecto con el desarrollo de la actividad industrial de la zona, sin embargo por la distancia que los separa con el polígono, no existen evidencias tangibles de afectaciones causadas cerca de la zona que afecten la calidad del aire. (Pág. 42 del EsIA).

Ruido

En el área del proyecto no hay fuentes emisoras de ruido, solo los generados por las residencias colindantes y por los vehículos y equipo pesado que transitan por la vía que conduce hacia Bahía Las Minas. (Pág. 42 del EsIA).

Olores

En la zona, no se detectó ninguna fuente de olores molestos. (Pág. 43 del EsIA).

DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLOGICO.

Características de la flora

El área de influencia directa en la cual se desarrollará el proyecto se caracteriza por estar cubierta casi en su totalidad de gramínea, bosque secundario con desarrollo intermedio, afectada por el dueño anterior de la Finca igualmente se ha visto afectada por algunos moradores de la barriada San Pedro B, ya que han utilizado un globo de terreno para el desarrollo de actividades deportivas, razón por la cual el terreno en esta parte se encuentra compactado y desprovisto de vegetación. Dentro del polígono se encuentra una pequeña zona de Manglar hacia el lado Oeste del polígono, dicha área no se afectará por el desarrollo del futuro proyecto, esta zona se dejará como área natural de protección. Igualmente existen otras zonas que si será necesario remover para el desarrollo del futuro proyecto, para lo cual el promotor previo a la ejecución de la obra, cumplirá con lo establecido en la Resolución AG-0235-2003 del 12 de junio del 2003, correspondiente a la Indemnización Ecológica. (Pág. 45-46 del EsIA).

Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnica recomendadas por ANAM)

El inventario forestal no aplica en el área ya que el polígono se encuentra parcialmente intervenido por la actividad antrópica. (Pág. 46 del EsIA).

Características de la fauna

El polígono del futuro proyecto se encuentra en una zona semirural, con un creciente desarrollo, cuya fauna a pesar de estar calificada como zona semirural, el poco control, la deforestación, desarrollo de actividades antrópicas, ha provocado el desplazamiento de las especies silvestres del lugar, por lo que la presencia de las mismas se ha reducido significativamente, sin embargo para caracterizar la fauna se realizaron varios recorridos a pie por el área de influencia directa e indirecta del futuro proyecto. Especies encontradas en el área del proyecto son: paloma rabiblanca, talingo, tortolitos, sapos, zorro., etc. (Pág. 47-48 del EsIA).

DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO

Uso actual de la tierra en sitios colindantes

El uso de las tierras en sitios colindantes, es residencial, comercial, industrial, en donde igualmente se desarrollan diferentes actividades. (Pág. 61 del EsIA).

Percepción Ciudadana

Para conocer la percepción de la población se hicieron encuestas el día 22 de enero del 2016, a las personas que residen en el área de influencia indirecta y en el área de influencia directa del proyecto. En la misma, el encuestador le hacía una breve descripción del proyecto, los impactos positivos y negativos con sus respectivas medidas de mitigación, está encuesta dio como resultado un 3.6% de

negatividad por el desarrollo del proyecto y un 96.4% de aceptación entre los pobladores del área de influencia directa e indirecta.

Entre las opiniones emitidas por los moradores de la comunidad están:

1. Que el futuro proyecto no afecte el entorno.
2. No afectar los drenajes existentes.
3. Mantener limpios los drenajes.
4. Que se riegue frecuentemente con agua el suelo desprovisto de vegetación para disminuir la cantidad de polvo en el área.
5. Que los camiones que transporten el material no operen o transiten antes de las 7:00 a.m. o después de las 5:00 p.m. de lunes a sábado.
6. Que los camiones y equipos tengan un acceso directo al polígono a desarrollar, para que no transiten por la vía de la comunidad.
7. Que los camiones no transiten a altas velocidades y que no hagan mucho ruido.
8. Que el equipo pesado tenga la respectiva lona para cubrir el vagón y evitar que el material transportado cause algún accidente.
9. Colocar señales suficientes en las áreas de trabajo sobre todo en la vía hacia Bahía Las Minas.
10. Que el promotor considere principalmente a los moradores del área para las plazas de empleo requeridas.
11. Que las viviendas no sean del programa de gobierno Techos de esperanza. (Pág. 65-67 del EsIA).

Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales.

A pesar de que no se espera encontrar hallazgos históricos de interés arqueológico y patrimonial, si se diera el caso, el promotor deberá detener la obra en el sitio específico y notificar a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura INAC. (Pág. 69 del EsIA).

Descripción del paisaje

El futuro proyecto se ubica en un área semirural, impactada por la actividad antrópica desde hace décadas, afectado principalmente por la actividad antrópica, cuyo paisaje está impactado por actividades similares a las contempladas por el promotor, el polígono colinda al sur con la barriada San Pedro B. (Pág. 69 del EsIA).

IMPACTOS AMBIENTALES, A GENERARSE Y LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS DE CARÁCTER NEGATIVO.

Basados en el documento presentado, y en el análisis realizado podemos determinar que el proyecto tendrá los siguientes impactos:

Impactos Negativos

- Generación de ruido y/o vibraciones.
- Afectación al suelo y erosión.
- Generación de partículas fugitivas (material particulado y polvo).
- Generación de gases
- Generación de desechos sólidos
- Utilización de recursos naturales.
- Aumento de los accidentes laborales en la zona por el desarrollo del futuro proyecto.
- Derrame o escape de combustible y lubricantes (derivados de hidrocarburos).
- Derrame de aguas residuales.
- Contaminación del afluente natural (Cativa)
- (Pág. 38 del EsIA).

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN MÁS RELEVANTES

- Los trabajos de construcción se realizarán en horario diurno exclusivamente.
- El personal que labore en zonas o con equipos que generen ruido excesivo, deberán estar plenamente identificados y se rotará al mismo para que no esté más de cuatro horas seguidas expuesto al ruido generado.
- Definir el área a utilizar para no afectar o compactar otras zonas del suelo de manera innecesaria.
- Delimitar el área de protección natural que se dejará, correspondiente a (2.1 Has).
- Confeccionar taludes a fin de reducir la erosión y sedimentación en el área del futuro proyecto.
- A medida que se adecuan las diferentes áreas del futuro proyecto, el promotor conjuntamente con el contratista deberán trabajar sobre la estabilización de las zonas de trabajo, principalmente taludes, sembrando gramíneas, especies ornamentales a fin de controlar así cualquier deslizamiento, sedimentación y erosión del suelo, a fin de recuperar el entorno natural en las áreas verdes principalmente.
- Se realizará una revegetación completa del área del futuro proyecto en las zonas debidamente destinadas para tal, como lo son las aceras, áreas de uso público, parque.
- Humedecer con agua frecuentemente el área donde se genere polvo (principalmente el camino de acceso al polígono, las zonas recientemente cortadas o desprovistas de vegetación donde transiten los vehículos).
- Se prohíbe el almacenamiento de combustible dentro del área del futuro proyecto.
- Garantizar que el sistema de tratamiento de aguas residuales tenga la capacidad y factor de carga suficiente para tratar las aguas residuales generadas por las 112 residencias unifamiliares.
- Se dará un mantenimiento de limpieza periódico en el área del futuro proyecto con la finalidad de mantener el área limpia y así no afectar el entorno.
- Señalar adecuadamente las zonas de peligro, así como también el área restringida al público con la finalidad de evitar afectaciones o accidentes.
- Se mantendrán cerca de las áreas de trabajo, paños absorbentes así como también tanques de arena para controlar cualquier derrame involuntario o accidental en caso de que se rompa alguna manguera de algún equipo o maquinaria.
- El sistema de tratamiento deberá contar con la capacidad y factor de carga necesarios a fin de garantizar el funcionamiento óptimo del mismo, con la finalidad de evitar cualquier contaminación del área, igualmente el mantenimiento debe ser realizado por una empresa responsable y con certificación de operación y responsabilidad ambiental, el cual se realizará en un periodo de tiempo no menor a cinco años y no mayor de diez años.
- El promotor y contratista deberán reforzar el área oeste del polígono que limita con el río Cativa, mediante arborización de especies nativas, con la finalidad de incrementar la cobertura boscosa y el paisaje natural, igualmente se disminuye la sedimentación y la erosión del suelo.(Pág. 86-96 del EslA).

IV. SÍNTESIS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

1- FASE DE RECEPCIÓN:

El día veintinueve (29) de enero de 2016, el Señor **NICOLO TERMINI GARRIDO**, con cédula de identidad personal **3-707-156**, Representante Legal de la Sociedad “**DONTERBE, S.A.**”, presentó un Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I “**VILLAS DE CATIVA**”, elaborado bajo la responsabilidad del **Ing. JORGE A. GARCIA Y FRANKLIN GUERRA** personas naturales e inscrita en el Registros de Consultor Idóneo que lleva la Ministerio de Ambiente, mediante las Resolución **ARC-025-2015 e IAR-061-09** respectivamente.

2-RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Luego de analizar el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, se considera que el documento cumple con los aspectos formales y técnicos requeridos para su evaluación, ya que considera los pasos descritos en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

El día viernes 26 de febrero de 2016 a las 10:20am, se realizó inspección técnica de evaluación en el corregimiento de Cativa, distrito y provincia de Colón, donde nos atendió Orlando Rodríguez por parte del promotor.

En el recorrido en campo se pudo verificar los puntos que delimitan el polígono del proyecto que se pretende afectar durante el desarrollo de dicho proyecto.

El polígono del proyecto se encuentra cubierto de gramínea, paja canalera, arbustos y árboles dispersos, (guarumo, balso, poro poro, jobo, dos cara y guácimo, etc.

En el lateral este del polígono se encuentra un Bosque Secundario joven en la coordenada 0628537 1035957 lo cual forma parte del desarrollo del proyecto, el cual colinda con una vegetación de Bosque Secundario con Desarrollo Intermedio lo cual **no** forma parte del desarrollo del proyecto que nos es propiedad de la Empresa Donterbe, S.A., y se le indicó al Señor Orlando Rodríguez que no se puede afectar dicha área.

Por el lateral oeste colinda con la Barriada de San Pedro lo cual lo divide un desagua que recoge las aguas servidas de dicha barriada que desembocan en la quebrada Fantasma.

V. CONCLUSIONES

Una vez revisado el Estudio de Impacto Ambiental y la Declaración Jurada adjunta, se concluye que el promotor del proyecto deberá ampliar y/o aclarar la siguiente información, referente al EsIA:

- 1- Indicar si dentro del área del proyecto se harán rellenos y nivelaciones y a que nivel se mantendrán y si las mismas no originaran afectación a las viviendas y calles de la Barriada de San Pedro.
- 2- Que la empresa promotora presente la zonificación y código de desarrollo asignado a la finca Nº 16926 y la viabilidad del proyecto dentro del área de la finca.
- 3- En la página 22 del EsIA donde se presenta el Mapa Geográfico con la Ubicación Regional del Proyecto Villas de Cativa la primera imagen no es concordante con la Ubicación descrita en la segunda Imagen.
- 4- En la página 73 del EsIA en el numeral AI-10 Derrame de Aguas Residuales dice Por ausencia o falta de mantenimiento del tanque séptico a construir en el área del proyecto. Aclarar ya que en la página 34 del EsIA Fase de Operación dice que serán tratadas por un sistema de una Planta Tratamiento.
- 5- En el recorrido en campo y en el plano que se encuentra en la página 132 del EsIA se puede observar que los lotes 111, 112 y 100 una parte de los lotes esta dentro del desagüe y los lotes 61,70, 80 y 90 colindan con el desagüe. Que medidas se tomaran para que los lotes no se han afectados por el desagüe cuando llueva y suba el nivel del mismo.
- 6- Presentar el porcentaje de caracterización de la masa vegetal que se verá afectada por el desarrollo del proyecto, de la gramínea y del Bosque Secundario Joven para el cálculo de la indemnización ecológica.

- 27
- 7- Aclarar cual es la ubicación de la planta de tratamiento con sus coordenadas ya que el día de la inspección se observo que esta fuera del polígono que fue delimitado para desarrollar del proyecto.
- 8- En la página 34 del EsIA Fase de Operación dice que los Desechos biológicos generados principalmente por los futuros residentes, serán manejados a través de un Sistema de Planta de Tratamiento. Indicar:
- Diseño, dimensiones y tratamiento que tendrá.
 - Caudal medio mensual de descarga de la PTAR.
 - Caudal medio mensual del cuerpo receptor de la descarga de la PTAR.
 - Nombre de la fuente donde serán vertidas finalmente y coordenadas del punto específico de la descarga.
 - Establecer las infraestructuras con las que contará la PTAR para cumplir con la normativa.

9-Que SINAPROC emita su opinión con respecto al desarrollo del Proyecto ya que colinda con la Quebrada Fantasma, para verificación de afectaciones futuras de las residencias a construir y a la Barrida de San Pedro por las actividades que se realizaran para mejoras del terreno.

VI. RECOMENDACIONES

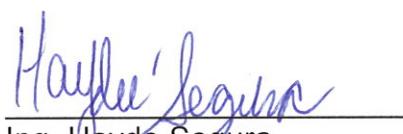
Luego de la evaluación integral se recomienda **SOLICITAR**, a través de una adenda al promotor del proyecto ampliar y/o aclarar la información en líneas anteriores mencionadas, referente al EsIA en cuestión.

Elaborado

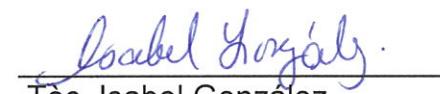

Ing. Yinette Velásquez
Evaluadora de Proyectos

Revisado por:


Licdo. Marcos Peñafiel
Evaluador de IA y Encargado
del Departamento de Evaluación
Y Calidad Ambiental


Ing. Hayde Segura

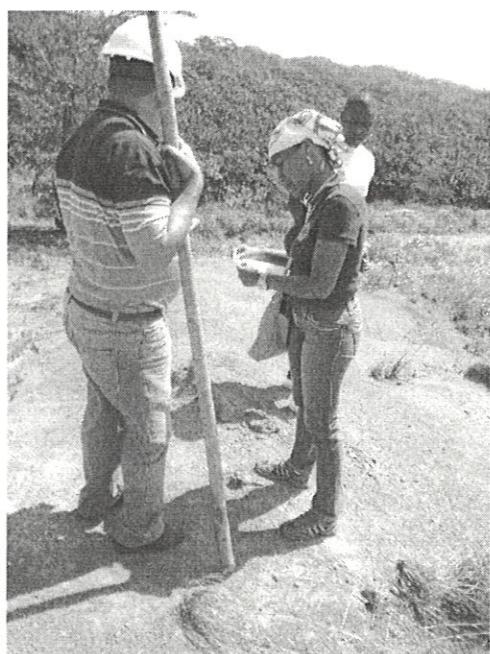
Forestal/AGICH


Téc. Isabel González
Jefa del Departamento de AGICH

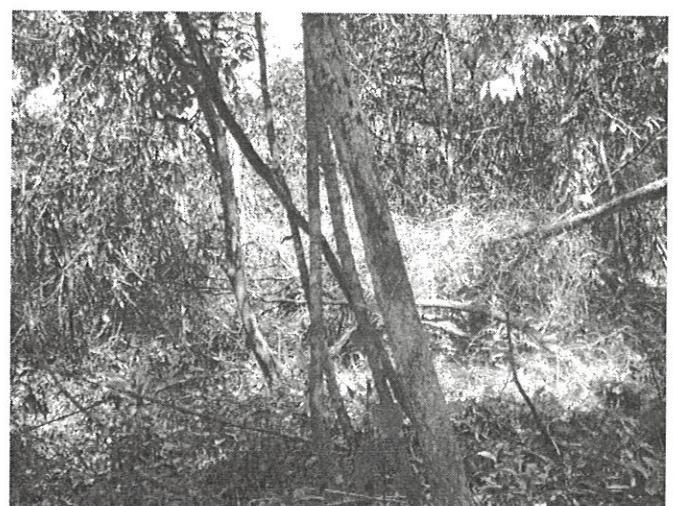
“LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA”

Foto de Inspección

Punto que se observaron delimitando el polígono del proyecto



Vegetación de Rastrojo (Bosque Secundario joven) que se vera afectado por el proyecto.



Área de gramínea que se afectara en el proyecto



Desagüe que colinda con el proyecto

